ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN EMG N° 108/15

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "COPYPRINTER DE ALBERTO BENITEZ" PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 240 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora" del Ejercicio Fiscal 2015 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR llamado el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora para la institución a la firma **"COPYPRINTER DE ALBERTO BENITEZ" Por el monto mínimo de Gs 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (Guaranies cuatro millones)"**, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2 AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art.3 IMPUTAR la presente erogación al Rubro 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA" del Ejercicio Fiscal 2015 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.4 COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno